

Capacitaron a personal policial y penitenciario sobre «Prevención y Abordaje de las Violencias dentro de las fuerzas»

19/03/2023



Días atrás, en el Centro de Congresos y Exposiciones «Alfredo Bufano» se realizó una conferencia de prensa para presentar las capacitaciones que reciben los efectivos policiales del Sur provincial sobre la implementación del «Protocolo para la Prevención y Abordaje de las Violencias» en las fuerzas policial y penitenciaria.

De dicha presentación participó el director de la IGS (Inspección General de Seguridad), el abogado Marcelo Puertas, quien en diálogo con FM Vos 94.5 brindó algunos detalles sobre esta iniciativa.

«El jueves pasado presentamos en San Rafael una capacitación en relación a los protocolos que fueron sancionados en el mes de octubre del año pasado. Los mismos se vinculan con cualquier tipo de violencia que se pueda generar en la función pública, tanto por parte de la Policía o el Sistema Penitenciario», explicó Marcelo Puertas al comienzo del reportaje.

«Entendiéndose por situaciones de violencia, la de género y otros casos, como intrafamiliar, laboral e institucional, que pueden tener a un policía o penitenciario como víctima y un potencial victimario ajeno, o a la inversa. Todo esto es un camino, un procedimiento sobre cómo tienen que obrar los titulares, es decir los jefes de las dependencias y departamentales. Los agentes de la Policía y del Servicio Penitenciario no viven en una realidad distinta a la nuestra. Ellos se encuentran inmersos en las mismas problemáticas que todos nosotros. De todas formas, y más allá de todo deben tener el carácter profesional y cumplir con sus deberes», amplió.

«Si hay agentes que están sospechados o incurren en algún tipo de violencia se les hace el sumario de investigación correspondiente y se los deriva a los distintos espacios de contención, además de la sanción», añadió Puertas.

«Desde enero del 2016, que fue cuando asumimos en la Inspección General de Seguridad, hasta hoy venimos haciendo distintas estadísticas. Las mismas están en la página de la IGS, allí uno puede observar las faltas cometidas, entre ellas de violencia de género, intralaboral e institucional. Hoy a nivel provincial tenemos 42 sumarios por violencia de género, cerca del 65 % son del Gran Mendoza, el 15 % se corresponde al

sur provincial y el resto de los casos se lo dividen entre el Valle de Uco y la zona del Este», precisó el director de la IGS.

«Por cada caso hay una investigación en curso, donde cada efectivo tiene derecho a ejercer todas las garantías que la ley le concede respecto a su parte defensiva. Se lo cita a declarar y se la da una sanción acorde a la prueba que se ha podido producir. Además del proceso penal que va por otro lado», aclaró.

Por otra parte, se refirió a la cantidad de agentes mujeres que hoy integran ambas fuerzas. » Cada vez hay más mujeres, incluso en Malargüe se dio la particularidad que ingresaron a la Policía más del sexo femenino que masculino», indicó Marcelo Puertas.

Más tarde, en este mismo sentido, aseveró que hay muchos casos de violencia intralaboral dentro de las instituciones. «Lamentablemente este tipo de violencia existe y es persistente. En caso de que suceda, a la supuesta víctima se la da la opción de ser trasladada para evitar que se continúe cometiendo esta falta, mientras se inicia un sumario. Yo creo en lo que se puede probar, lo que no se puede no existe. Debe haber pruebas contundentes, las conjeturas no sirven», dictaminó a modo de cierre.